RESOLUCIÓN No. 1-1179 DE 2022

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el "*10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales".*

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: "*Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación*".

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Formación Profesional, Administrativa y Financiera, Empleo y Trabajo y Secretaria General, para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2022;

Que en concepto del Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, los anexos de la presente resolución corresponden a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022 y que los recursos presupuestales por valor **UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.067.149.869.59) M/CTE,** se encuentran disponibles en la Subunidad para efectuar el traslado correspondiente entre las Dependencias de afectación;

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma **UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.067.149.869.59) M/CTE,** teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2022, del presupuesto de la Dirección General a la Regionales y Centros de Formación sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2022.

En los Anexos que forman parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 JUL 2022

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Yaneth Ruth López Chaparro
Grupo de Presupuesto